

Fecha: 25-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: M&L CAPITAL GROUP SpA

Pág.: 34
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676369

EXTRACTO

ÁLVARO GERMÁN ORELLANA JARA, abogado, Notario Público Suplente de la 49ª Notaría de Santiago, de don Wladimir Alejandro Schramm López, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: certifico: Por escritura pública de fecha 4 de julio de 2025, con el Repertorio 38.273-25, ante mí: Don ROBINSON MARTIN AEDO CEDA, chileno, soltero, empresario, C.I. N°13.669.353-0, y doña LENYA TATIANA PEREZ CABALLERO, venezolana, soltera, empresaria, C.I. Ext. N°26.481.845-1, ambos con domicilio en calle Cerro Las Arañas N°4099, comuna de Maipú, Región Metropolitana; constituyen sociedad por acciones. Nombre: "M&L CAPITAL GROUP SpA" Fantasía M&L CAPITAL SpA.- Domicilio: Ciudad de SANTIAGO sin perjuicio sucursales otros lugares país y extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios, la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualesquiera que sea su naturaleza o giro. La sociedad podrá, además invertir en bienes muebles corporales o incorporeales de toda clase como ser: acciones, bonos, debentures y, en general, invertir en cualesquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y además bienes incorporeales muebles y pudiendo adquirir y enajenar, a cualesquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada en coparticipación en terceros. La compraventa, importación, exportación, distribución, producción, elaboración y manufacturas de productos varios. La comercialización, permuta, venta en consignación, mantención, arriendo, leasing, reparación de muebles y demás actividades conexas con las anteriores. La compra, adquisición y arrendamiento de automóviles, camionetas y vehículos de tracción mecánica de cualesquier clase y naturaleza, el arrendamiento de estos vehículos a empresas públicas y particulares, así como la explotación o renta car en cualesquiera de sus formas y manifestaciones sin limitación alguna. La sociedad, además, estará expresamente facultada para celebrar toda clase de asociaciones y contratos con particulares y sociedades comerciales o civiles, en particular asociarse y celebrar o constituir nuevas compañías o sociedades con otras del mismo objeto o de giros, rubros u objetos diversos.-Capital: \$71.000.000.-, divididos en 7.100 acciones nominativas misma serie sin valor nominal, socios suscriben y pagan A.- ROBINSON MARTIN AEDO CERDA, suscribe y paga en este acto siete mil acciones, 98,59 % capital social, corresponden a \$70.000.000.- siguiente manera: Uno.- Con aporte dominio pleno de sitio y casa ubicado en Segundo Sánchez 155 del Conjunto Habitacional; Villa Padre Hurtado, de la ciudad y comuna de Pinto. Rol Avalúo 73-16 comuna de Pinto, avaluado por socios común acuerdo \$11.800.000.- Dos.- Con aporte en dominio pleno departamento 126 del Edificio VII, Condominio Vista Cóndores, acceso general por Avenida Los Libertadores 7300s, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. Rol avalúo Numero 914-708, comuna Cerrillos, avaluado socios común acuerdo \$58.200.000.- B.- LENYA TATIANA PEREZ CABALLERO, suscribe y paga en este acto 100 acciones que representan el 1,41 % capital, por precio de \$1.000.000.- contado y en dinero efectivo que ingresa en este acto al haber social.- Administración: ROBINSON MARTIN AEDO CERDA con todas las facultades y prerrogativas señalan artículo segundo transitorio de estos estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 9 de julio 2025.

CVE 2676369

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

